

# FACULTAD DE DERECHO

## LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2020 Y PRESUPUESTO DEL 2021

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 21 de diciembre de 2020, establece:

### TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

#### CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

##### Artículo 16. Del presupuesto de los Centros.

1. Los Centros de la Universidad de Almería formalizarán su propio presupuesto del ejercicio 2021, el cual deberá ser aprobado por la Junta de Facultad con anterioridad al 28 de febrero del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Centros de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a las Normas Administrativas y las Normas de Ejecución del Presupuesto General de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Centro, que permitirá a las Facultades su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

##### Artículo 17. De la autorización de crédito a los Centros.

Una vez aprobado el Presupuesto del Centro por la Junta de Facultad, éste será remitido por el Decano/Director del mismo a la Gerencia, quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==>

Firmado Por	Luis Gómez Amigo Angel Fornieles Gil	Fecha	19/03/2021
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==	PÁGINA 1/6
			
PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==			

## Artículo 18. De la liquidación de los presupuestos de los Centros.

Los Centros aprobarán en Junta de Facultad la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2020. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2021 a través del formulario <https://focArms.gle/37L9MBykrNRioid> antes del 28 de febrero de 2021.

En esta liquidación se especificará cada gasto en inmovilizado que se haya producido.

La Junta de Facultad, vistos los antedichos artículos, reunida el día 19 de marzo de 2021, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2020 y el siguiente presupuesto para el año 2021.

## I. LIQUIDACIÓN 2020

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2020 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>4.501,72 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	232,32 €
Acción 2 – Jornadas de Recepción de Estudiantes	120,05 €
Acción 3 – Conferencia sobre Salidas Profesionales	0,00 €
Acción 4 – Adquisiciones Bibliográficas	0,00 €
Acción 5 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	0,00 €
Acción 6 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	1.599,35 €
Acción 7 – Máster en Derecho y Administración Local	2.550,00 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>1.480,00 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	1.480,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>0,00 €</b>
Acción 1 – Aula Judicial	0,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	0,00 €
Acción 3- Otras acciones de apoyo formativo	0,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>9.380,42 €</b>
Acción 1 – Patrón de la Facultad	2.767,06 €
Acción 2- Reuniones y Conferencias	0,00 €
Acción 3 – Atenciones Protocolarias	13,75 €
Acción 4 – Marketing y Publicidad de la Facultad	1.936,00 €
Acción 5 – Becas de Apoyo a la Facultad	0,00 €
Acción 6 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	4.663,61 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>5.895,45 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>21.257,59 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==>

Firmado Por

Luis Gómez Amigo

Fecha

19/03/2021

Angel Fornieles Gil

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==

PÁGINA

2/6



PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==



## II. REPARTO PRESUPUESTOS 2021

### II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2021 ascienden a **44.581,07 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados u, en su caso, otros remanentes incorporados, por importe de **71.384,30 €** en las distintas partidas para el ejercicio 2021.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Luis Gómez Amigo</b> <b>Angel Fornieles Gil</b>	<b>Fecha</b>	<b>19/03/2021</b>
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b> <b>PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>4/6</b>
 <b>PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==</b>			

## II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

<i>Acciones realizadas</i>	<i>Importe Gasto</i>
<b>A) APOYO A LA DOCENCIA</b>	<b>26.839,11 €</b>
Acción 1 – Acto Oficial Puesta de Becas y Premios y Medallas y Distinciones de la Facultad	5.000,00 €
Acción 2 – Cursos y conferencias de interés docente	3.000,00 €
Acción 3 – Adquisiciones Bibliográficas	4.000,00 €
Acción 4 – Gastos Generales de Apoyo a la Docencia	5.000,00 €
Acción 5 – Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria	4.142,73 €
Acción 6 – Máster en Derecho y Administración Local	5.696,38 €
<b>B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>15.000,00 €</b>
Acción 1 – Subvenciones y Ayudas de la Facultad	15.000,00 €
<b>C) APOYO A LA FORMACIÓN</b>	<b>7.000,00 €</b>
Acción 1 – Aula Judicial	3.000,00 €
Acción 2 – Curso de Formación sobre Trabajo Fin de Estudios	1.000,00 €
Acción 3- Otras acciones de apoyo formativo	3.000,00 €
<b>D) OTROS APOYOS (EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y OTROS)</b>	<b>40.500 €</b>
Acción 1- Reuniones y Conferencias	1.500,00 €
Acción 2 – Atenciones Protocolarias	3.500,00 €
Acción 3 – Marketing y Publicidad de la Facultad	1.500,00 €
Acción 4 – Becas de Apoyo a la Facultad	12.000,00 €
Acción 5 – Colaboración en Infraestructuras del Edificio D	22.000,00 €
<b>E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>	<b>26.626,26 €</b>
<b>TOTAL GASTO</b>	<b>115.965,37 €</b>

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:  
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==>

<b>Firmado Por</b>	<b>Luis Gómez Amigo</b>	<b>Fecha</b>	<b>19/03/2021</b>
	<b>Angel Fornieles Gil</b>		
<b>ID. FIRMA</b>	<b>blade39adm.ual.es</b>	<b>PÁGINA</b>	<b>5/6</b>
			
PAXQYvQ8JrDcqc84zFnXJg==			

